

Alta tasa de emprendimientos de la zona sur poniente de Santiago no se mantienen en el tiempo



Falta de apoyo y conocimiento del territorio y sus necesidades; son algunas de las causas identificadas tras el diagnóstico realizado por el proyecto Ruta Emprende que, este 23 y 24 de mayo realizarán su primer encuentro internacional sobre ecosistemas de emprendimiento e innovación.

De acuerdo al último informe presentado por el Instituto de Estudios

Económicos (IEE), que analizó la actividad emprendedora entre 2012 y 2016 en

los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

Económicos (OCDE), Chile se sitúa a la cabeza liderando la categoría “nuevos emprendedores” con

16,1% y “emprendedores establecidos” con 9,5%, en ambas situaciones a

una distancia considerable de los países que le siguen. A pesar de ello, las cifras demuestran que solo el 8% de los emprendimientos en nuestro país

supera los 42 meses y, de ellos, un 60% son de niveles socioeconómicos

medio-altos.

No

muy lejos de esta realidad se encuentran los emprendedores de las comunas del

sector sur poniente de la Región Metropolitana -en específico las comunas de

Estación Central, Maipú y Cerrillos- que, según un diagnóstico realizado, presenta una alta tasa de mortalidad de micro y pequeñas empresas. Es por ello que, la Corporación Construyendo Mis Sueños junto a CORFO desarrollaron una iniciativa denominada “Ruta Emprende” cuyo objetivo general es co crear y potenciar un ecosistema local de emprendimiento e innovación en torno a dichas comunas, articulando redes multisectoriales y testeando a nivel local metodologías internacionales que incrementen la innovación en las empresas y la inclusión de nuevos emprendedores, a fin de contribuir al desarrollo económico en la zona.

Bajo este proyecto, este 23 y 24 de mayo se llevará a cabo el “Encuentro Internacional: Ecosistema de Emprendimiento e Innovación”, cuyo objetivo está basado en la apertura de caminos y generación de diálogos respecto a los ecosistemas de emprendimiento y la importancia de las nuevas redes, conectando a los diferentes actores en el territorio e impulsando el emprendimiento y la innovación. “La formación y potenciamiento de ecosistemas de emprendimiento e innovación es un tema fundamental para el desarrollo económico a nivel país, que fortalece las redes de contactos de sus participantes y, con ello, las posibilidades de generar nuevos emprendimientos”, señala Solsiré Giaverini, Fundadora y Gestora de la ONG sin fines de lucro Construyendo Mis Sueños, creada al alero de la Universidad de Chile.

Durante la actividad, que es gratuita previa inscripción en el sitio web www.rutaemprende.cl y que se desarrollará en la comuna de Maipú, se mostrarán diversas estrategias adoptadas; casos de éxito internacionales y nacionales, poniendo énfasis en cuál es la realidad territorial actual y cuáles debiesen ser los desafíos a superar para mejorar el ecosistema en el territorio. La agenda estará compuesta por exposiciones dictadas por expertos de renombre en Chile y el extranjero; entre ellos Jorge Boza, consultor de innovación en Silicon Valley, California, creador del método de innovación llamado Zebra Hunter Strategy utilizado en cientos de start-ups y empresas de todo el mundo; autor del libro “Mirando los Negocios al Revés”, elegido en 2017 por el portal Manager Focus, de los editores de Harvard Business Review, como uno de los 24 libros de negocios más importantes de ese año.

La convocatoria de participación está abierta a todo público interesado, con énfasis en empresas, emprendedores, academia, organizaciones sin fines de lucro enfocadas en el emprendimiento, incubadoras, aceleradoras, organizaciones gubernamentales y financieras.

Bono de invierno 2019: Más de un millón 262 mil pensionadas y pensionados serán beneficiados



A partir del 2 de mayo, el Gobierno comenzó a entregar el esperado Bono de Invierno para los adultos mayores que cumplen con los requisitos. Para este año, el monto del beneficio asciende a \$ 62.791 por pensionado.

El IPS y su red de atención ChileAtiende ya tienen todo coordinado para pagar el Bono de Invierno que, este año, llegará a los pensionados de 65 años y más que reciben pensiones inferiores o iguales a \$ 161.680, siempre que cumplan los demás requisitos legales.

Pero, ¿qué es el Bono de Invierno? Se trata de un beneficio que entrega el Gobierno durante mayo a los pensionados y pensionadas que cumplan con los requisitos

establecidos en la ley, con el objetivo de ayudarles a estar un poco más preparados para enfrentar los gastos que surgen de la época invernal.

El monto del Bono de Invierno este año es de \$ **62.791** por pensionado(a).

¿A quiénes beneficia?

Tienen derecho al Bono de Invierno los siguientes grupos de pensionados:

- Del Instituto de Previsión Social, IPS
- Beneficiarios de Pensiones básicas solidarias
- De la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca)
- De la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena)
- Del Instituto de Seguridad Laboral (ISL) y de la Ley 16.744 de Accidentes del Trabajo
- Del Sistema de AFP, siempre y cuando perciban el beneficio de Aporte Previsional Solidario de Vejez o reciban pensiones mínimas con garantía Estatal

Para recibir el bono, las personas anteriores deben cumplir estas condiciones:

- Tener 65 o más años de edad, al 1 de mayo de 2019
- El monto de su pensión debe ser inferior o igual a \$ 161.680

¿En total, y a nivel nacional, cuántos serán los

pensionados favorecidos con esta ayuda que entrega el Estado?

Incluyendo al IPS y las otras instituciones de previsión, se estima que el Bono de Invierno llegará a más de **1 millón 200 mil pensionados**. Para la entrega de este beneficio, el Estado estima una inversión superior a los 79 mil millones de pesos.

¿Cómo se entrega el Bono de Invierno?

El pago del bono se incluye en la liquidación de pago de pensión habitual de este mes (mayo). No se debe hacer ningún trámite adicional para recibir el beneficio. Las demás instituciones, como AFP y otras, canalizarán este beneficio a través de sus propios sistemas de pago.

Nutricionista recomienda moderar consumo de huevos de chocolate en Pascua: niños máximo 4 unidades pequeñas



Se acerca Pascua de Resurrección y muchas familias comienzan a repararse para la llegada del Conejito. Considerando justamente este punto es que la nutricionista de la Universidad Autónoma de Chile, Astrid Caichac, hizo una serie

de recomendaciones para padres, madres y cuidadores para evitar que esta festividad se vea opacada por los efectos de una ingesta excesiva de chocolate.

“En lo posible siempre moderar, para evitar complicaciones a corto plazo y también a largo plazo. El sobrepeso responde a una ingesta calórica superior al gasto energético sostenido en el tiempo. Si un niño come en un día come chocolate no va a tener mayor problema, mientras este exceso calórico no sea sostenido a lo largo del tiempo”, detalló la nutricionista.

De acuerdo con la experta, los niños y niñas mayores de 2 años que tengan un peso acorde a su estatura podrían comer un máximo de 4 huevitos de chocolate de tamaño pequeño en el día, ya que un consumo mayor podría derivar en patologías gástricas por consumo excesivo de grasa.

“La cantidad exacta depende de los requerimientos energéticos del niño, pero en rasgos generales la porción sería 3-4 huevitos, considerando los huevos chiquititos y variar con otros alimentos para que ojalá la celebración no sea solo chocolate, también disfrutando con otros elementos”, detalló Astrid Caichac.

Aunque esta cifra podría parecer baja, considerando el contexto que se da en muchas familias donde los niños tienen libre acceso a grandes cantidades de

chocolate,
la recomendación de la nutricionista de la Universidad Autónoma es que sean los adultos los encargados de dosificar la entrega: “Es importante enseñarles a los niños a autorregularse y a moderar el consumo de chocolates”, agregó.

En el caso que la persona tenga obesidad, hizo un llamado a restringir aún más el consumo de estos productos, pero también considerando el contexto: “Si se trata de un niño que va a estar en familia y están todos comiendo chocolate, no sería la idea excluirlo solo. La sugerencia sería moderar en la generalidad para que todos coman menos y no únicamente el que tiene problemas de sobrepeso”, advirtió.

Sobre los tipos de chocolate, Caichac sugirió prestar atención al etiquetado para dar preferencia a aquellos productos que concentran mayor proporción de cacao. “Si se puede, preferir alimentos que contengan mayor cantidad de cacao, si no, la idea es moderar”, puntualizó.

La nutricionista de la Universidad Autónoma hizo un llamado a buscar diversas formas de celebrar esta festividad, sugiriendo que el Conejito de Pascua también puede dejar granos de uvas envueltas, huevos duros o la cáscara de huevo vacía y rellena con juguetes: “Ojalá volcar la celebración de Pascua de Resurrección con actividades y juegos que sean

más allá de la comida, variar y no caer en que el festejo se concentre en los chocolates”, finalizó.

CAMBIO DE MEDIDORES NO SERA OBLIGATORIO Y SE REVISARA GANANCIA EN LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS



Foto_ministerio

La ministra de Energía, Susana Jiménez, anunció esta mañana (17 de abril) importantes decisiones sobre el recambio de medidores, pero agregó que se revisará a la baja la rentabilidad de las distribuidoras de manera de assimilarlas a otros entes regulados.

Ver comunicado

Ministra de

Energía anuncia que recambio de medidores será voluntario y que ingresará hoy proyecto de ley para rebajar la rentabilidad de las distribuidoras eléctricas

Susana Jiménez

anunció, además, que el proceso de recambio se extenderá de siete a nueve años, y que se propondrá en el proyecto de ley un piso de 6% de rentabilidad para las compañías eléctricas.

Valparaíso.-

miércoles 17 de abril de 2019. La ministra de Energía, Susana Jiménez, junto al ministro secretario general de la Presidencia, Gonzalo Blumel, y parlamentarios y jefes de bancada de Chile Vamos, hizo hoy en el Congreso un importante anuncio de medidas administrativas y legales respecto del recambio de medidores inteligentes en los hogares.

La Titular

de Energía explicó que el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera heredó la situación del recambio de medidores inteligentes de la administración anterior, dado que tanto la Ley 21.076 como el Decreto que establece el cambio obligatorio de los medidores fueron dictados durante el gobierno de la entonces presidenta Michelle Bachelet.

Sin

embargo, aseguró que se recogieron los planteamientos de la ciudadanía y de los parlamentarios de Chile Vamos, por lo que el gobierno del Presidente Piñera resolvió lo siguiente:

1. Modificación de la Norma Técnica de Distribución que regula el reemplazo de los medidores, estableciendo el cambio voluntario de los medidores eléctricos por parte de los usuarios y extendiendo el plazo de recambio de 7 a 9 años.

2.

Al mismo

tiempo, la responsabilidad del cambio se mantendrá en las empresas, sin perjuicio de que la aceptación por parte de los clientes será voluntaria.

El recambio se iniciará con los medidores que son propiedad de la empresa, lo que permitirá a los hogares descontar de inmediato ese cobro. Adicionalmente, las compañías deberán priorizar los hogares que tengan sistema de generación-distribuida, nuevos proyectos inmobiliarios, así como aquellos que soliciten el recambio de forma voluntaria, o tengan los equipos con fallas.

Con esto, se busca compatibilizar la voluntariedad del cambio con la importancia de los avances tecnológicos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los chilenos.

- Se revisará a la baja la rentabilidad de las empresas distribuidoras de manera de assimilarlas a otros sectores regulados, en los cuales se calcula la tasa de rentabilidad adecuada para el sector y se establece un piso de 6%.
-

“Todos estos cambios se proponen con el objetivo de mejorar la calidad del servicio, reducir los costos de la energía para los chilenos y cuidar nuestro medio ambiente”, explicó la ministra Susana Jiménez.

El Estado de Chile certificó a 66 conductores de taxis colectivos de Maipú



66 Taxistas de Maipú reciben el reconocimiento oficial de sus competencias laborales

El Proceso fue financiado por Sence, a petición de la Confederación Nacional de Taxi colectivos de Chile, CONATACOH, y ejecutado por el centro certificador del Transporte, acreditado por ChileValora.

Hasta el Círculo Español llegaron 66 conductores de taxis colectivos

de la comuna de Maipú para recibir el reconocimiento oficial de sus

competencias laborales, entregado por el organismo público ChileValora, y que

valida la experiencia y conocimientos de quienes se desempeñan al volante.

Los taxis colectivos son muy relevante en distintas comunas

del
país, especialmente en Maipú, que es la segunda comuna con más habitantes en Chile- con 521.627 personas según el censo de 2017- y que requiere de diversas alternativas de transporte, además de los microbuses y del Metro, que no llega a todos los sectores de la comuna.

Lo anterior, hace que la flota de taxis colectivos que van desde y hacia Maipú represente cerca del 20% del total de la región Metropolitana, con aproximadamente 2300 vehículos que diariamente trasladan a los habitantes de esta populosa comuna.

Y como la seguridad es un aspecto importante en el transporte de pasajeros, se deben garantizar las habilidades y conocimientos de los conductores. Para ello, entre agosto y diciembre de 2018 se llevó a cabo el proceso de evaluación para la certificación de esas competencias laborales, en el que participaron 65 conductores y 1 conductora, quienes este viernes 5 de abril recibieron el diploma de manos de ChileValora.

“Destacamos la voluntad de todos los que participaron en este proceso porque da cuenta de la preocupación por un desempeño óptimo en sus puestos de trabajo y eso es fundamental cuando se trata del traslado de personas. Este es un primer paso para avanzar por la senda del perfeccionamiento y para asegurar que nuestra fuerza laboral cumple con los estándares que se esperan”

señaló el secretario ejecutivo de ChileValora, Francisco Silva.

Silva agregó que “este diploma representa el esfuerzo y la experiencia adquirida a lo largo de los años, que no necesariamente se hizo de la mano de la educación formal, pero que representa un activo importante y que como Estado debemos identificar y reconocer. Por eso el llamado es a tomar esto como el inicio de un camino de formación, que les permita contar con más herramientas para una mejor empleabilidad”.

ChileValora



Fotos Chile valora

La Comisión del

Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora,

trabaja para certificar las competencias laborales de los trabajadores y

trabajadoras y nació con el objetivo de fortalecer el capital humano y la

productividad del país, haciendo frente a los bajos niveles de escolaridad y especialización de nuestra fuerza laboral.

A nivel nacional, se han certificado más de 100 mil trabajadores en distintos sectores productivos, como el agrícola, comercio, minería y transportes, entre otros. De ese total, 11.481 lo han hecho en transportes, poco mas de 5500 en la Región Metropolitana, en perfiles como el de conductor de taxis colectivos, de transporte turístico o Transantiago.

Para certificar las competencias laborales de sus trabajadores, las empresas, agrupaciones gremiales e instituciones pueden acudir a los centros de evaluación y certificación acreditados por ChileValora presentes en todo el país. O comunicarse con la mesa de atención de ChileValora al 6003001999, para conocer más del procedimiento.

DECLARACION COMUNAL PS MAIPU

FRENTE AL PANORAMA POLITICO LOCAL.



Maipú ha sido conocido en las últimas dos gestiones por hechos que avergüenzan. Por ejemplo, en la gestión de Vittori,

es recordado el caso Basuras, donde se destapó uno de los grandes casos de corrupción, que significo que la mayoría de los antiguos concejales se encuentren hoy imputados.

Mientras que, en la actual administración, nuestra comuna sólo ha sido conocida por las diversas polémicas en que se encuentra la Alcaldesa, donde la sobre exposición con recursos municipales ha sido fuertemente cuestionada por Contraloría. Donde cualquier voz de oposición se trata de acallar mediante sendas querellas en tribunales, aplicando una ley mordaza a todo quien discrepe del actuar de la administración.

Malamente, hemos visto como la política comunal se ha trasladado a los matinales, donde nuestras autoridades locales se exponen ante los animadores de estos espacios, a fuertes cuestionamientos, que demuestran la crisis transversal que existe en la política local lo cual puede poner en cuestionamiento la legitimidad de los mismos.

Los socialistas de Maipú, frente a este escenario llamamos a los actores políticos y sociales a dejar estos debates estériles, y discutir los temas de fondo que afectan a los vecinos y vecinas de la comuna, lo cual debe ser prioritario. Sabemos que existe un peligro en la privatización del agua, lo cual significará un alza en las tarifas; sabemos como el miedo abunda en las villas frente a la delincuencia,

donde la propia comunidad se ha tenido que hacer cargo frente al abandono del Estado y del municipio en esta materia. Junto a esto, surgen los temas del futuro del desarrollo urbano

ORGANIZACIONES DE MAIPU SE REUNEN PARA ORGANIZAR EL DIA DE LA MUJER



Este día jueves 17, diversas organizaciones de la comuna se reunieron, convocadas por la Agrupación de Derechos Humanos, para organizar una marcha y acto cultural para conmemorar el día internacional de la mujer.

Dentro de los asistentes se destacan la Red Feminista de Maipú, Cut Zonal, Movimiento Ciudadano por la Defensa de Smapa, Colegio de Profesores, partidos

políticos, entre otros.

La presidenta de la Agrupación, Wilda Díaz, expresó: “Queremos realizar un gran acto en homenaje y recuerdo de las mujeres que lucharon por la igualdad de género. Por eso es que llamamos a todos los maipucinos a sumarse al acto del 7 de marzo, para comenzar a generar un movimiento comunal que defienda el rol de la mujer en la sociedad. “

En las próximas semanas, se crearán comisiones para organizar el encuentro, el cual será el inicio de una serie de actividades que desarrollará la agrupación durante el año, con el objeto de ampliar la visión de los derechos humanos hacia la mujer, la niñez, la migración, junto con a las demandas históricas de justicia y reparación.

—

Rafael
Ferrada H.

Más de 7 mil estudiantes de

La RM podrían perder sus becas Junaeb si no renuevan antes de este viernes



Hasta el 11 de enero de 2019 se desarrolla el proceso vía web que permite renovar beneficios como las becas Indígena y Presidente de la República, además de beneficios de residencia para apoyar a los estudiantes en su proceso educativo.

La Junta Nacional de Auxilio

Escolar y Becas nuevamente realizó un llamado a los estudiantes que no han renovado sus becas, a hacerlo antes de este viernes 11 de enero, para continuar con sus beneficios de mantención y residencia.

En la Región Metropolitana son

cerca de siete mil estudiantes que aún no renuevan su beca, trámite que se

realiza a través de la plataforma online <https://www.renuevatubeca.cl>,

portal web que facilita la tramitación de beneficios, disminuyendo papeles y optimizando el tiempo de los mismos estudiantes.

“Estamos preocupados. Hay estudiantes

que al día de hoy no han renovado sus beneficios y dejarían de contar con ellos

para el 2019. Nuestro compromiso como Gobierno desde Junaeb es que todos

los estudiantes completen sus estudios sin contratiempos. Por lo mismo es que

invitamos a los estudiantes de educación básica, media y superior a renovar sus beneficios a través de www.renuevatubeca.cl", declaró el director nacional de Junaeb, Jaime Tohá.

Las becas Presidente de la República, Indígena y Apoyo a la Retención Escolar, son algunas de las más masivas entre los beneficios asociados a este proceso, el que se ha desarrollado desde el 26 de noviembre y continuará hasta el 11 de enero.

Desde Junaeb se recomienda a los estudiantes realizar el proceso en un computador en vez de un dispositivo móvil, para asegurar el despliegue correcto de la información.

Los documentos necesarios para la postulación o renovación serán informados al momento de confirmar la solicitud de la beca, en un comprobante emitido desde la plataforma informática.

Las becas involucradas en este proceso masivo de renovación y postulación son las siguientes por nivel educacional:

Educación Básica	Beca Indígena
Educación Media	Beca Indígena Beca Presidente de la República Beca de Integración Territorial Beca Polimetales Programa de Residencia Familiar Estudiantil Hogares Junaeb

Educación Superior	Beca IndígenaBeca Presidente de la RepúblicaBeca Integración Territorial Beca Residencia Indígena Beca Polimetales Beca Aysén Beca Patagonia Aysén Beca Magallanes y Antártica Chilena Programa de Residencia Familiar EstudiantilHogares Insulares / Residencia Insular
--------------------	---

** Cabe señalar que beneficios como la Beca de Alimentación para la Educación Superior no se renuevan.

Estudio sobre gastos para regalos 76% de los chilenos se ha endeudado en Navidad



Un estudio sobre gastos de Navidad realizado por el estudio jurídico Defensa Deudores.cl a sus clientes, indica que:

– 91% ha tenido problemas para solventar los gastos de navidad años anteriores.

- 76% se ha endeudado para solventar los gastos de navidad en años anteriores.
 - 35% indica que sus gastos aumentan un 30% más, seguido por un 29% que indica que sus gastos aumentan un 50%.
 - El gasto de Navidad se realiza de manera individual en un 49%.
 - Las personas, en promedio, compran 5 regalos.
 - El monto de los regalos fluctúa entre los \$10.000-\$25.000 en un 33%, seguido de \$5.001-\$10.000 en un 26%.
 - Medios que utilizan para comprar regalos: 24% ahorra, 30% compra con tarjeta de crédito, 10% utiliza avance en efectivo, 23% alcanza con su sueldo y/o aguinaldo.
-

“Si es fácil contratar, tiene que ser fácil descontratar”

COMUNICADO DE PRENSA



Ministro Valente anuncia cambios a norma de contratos de adhesión de servicios como telefonía, cable o internet

La medida, impulsada por la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN), tiene por objetivo que las condiciones para terminar con un servicio no sean más exigentes que las requeridas para suscribirlos.

Domingo, 16 de diciembre de 2018. El Ministro de Economía, Fomentoy Turismo, José Ramón Valente, anunció modificaciones a la normativa que rige los contratos de adhesión de servicios como telefonía, cable o internet, entre otros; con el objetivo de equiparar las condiciones exigidas para la suscripciónde estos instrumentos con el término de los mismos.

Así, las empresas no podrán definir condiciones más gravosas para poner término a estos compromisos respecto a los pedidos en la contratación,pues existen situaciones en que la adhesión puede ser por teléfono o internet, pero el término únicamente se puede realizar de manera presencial. “Si es fácil contratar, tiene que ser fácil descontratar. Queremos que las empresas retengan a sus clientes porsu buena calidad de servicio, buenos productos y buenos precios, y no que estén amarrados porque es difícil salirse”, dijo el ministro Valente.

El secretario de Estado explicó que la medida, que será incluida en el proyecto de ley Pro-Consumidor, que va a permitir simetría entre contratar y descontratar, “para que no haya más chilenos de oficina en oficina, de trámite en trámite, perdiendo mucho tiempo simplemente porque ya no quieren un servicio que contrataron hace un tiempo atrás”.

En ese sentido, los cambios impulsados por el Ministerio de Economía a través de la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN), en conjunto con el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), establecerán que los proveedores deberán siempre informar a los consumidores los medios físicos y tecnológicos a través de los que podrán hacer efectivos sus derechos y poner términos a los contratos.